

COMUNICADO

Comunicado No. 69/2024.
Ciudad de México, 12 de junio de 2024.

ATENDER A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE, ES UNA PRIORIDAD PARA EL IFDP

- *Se deben proteger sus derechos al debido proceso, la identidad, la salud, la educación y a permanecer con su familia, entre otros.*

Garantizar los derechos a la salud, la identidad, la alimentación, la educación y a no ser separados de sus familias de origen, es el compromiso del personal del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) con niñas, niños y adolescentes en situación de migración, aseguró la titular de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Saénz Valenzuela.

Al participar en el podcast **Te Escuchamos**, que se difunde a través de las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), indicó que el personal del Instituto se encuentra desplegado en todo el territorio nacional para apoyar a la niñez y adolescencia migrantes y velar porque sus derechos procesales y sustantivos sean respetados.

Mencionó que, al aplicar el artículo 8° de la Ley de Amparo, cualquier Juez o Jueza puede solicitar el apoyo de un Asesor Jurídico del IFDP para que asuma la representación especial en cualquier asunto en el que esté involucrado una niña o niño.

Saénz Valenzuela señaló que además de respetar las garantías procesales de la niñez y la adolescencia y observar su interés superior al momento de tomar una decisión que les afecte, las autoridades deben actuar para que sean atendidos de manera prioritaria y se resuelva su situación de manera expedita.

Comentó que en la atención del fenómeno migratorio están involucradas diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, especialmente cuando se trata de menores de 18 años. Recordó que con la homologación de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley de Migración, se estableció que ellas y ellos no pueden permanecer detenidos por ningún motivo y, en ninguna circunstancia, en una estación migratoria.

Sin embargo, dijo, esta disposición ha generado la necesidad de contar con mayores espacios para que las familias migrantes puedan permanecer juntas en lo que se resuelve su situación, ya que en el territorio nacional las niñas y los niños no pueden ser separados de sus padres o tutores que los acompañan.

Ana Saénz Valenzuela consideró que es necesario dejar de hablar de emergencias migratorias, manifestó que el fenómeno llegó para quedarse, debido a que las personas que deciden abandonar su lugar de origen lo hacen por seguridad o necesidad. Ante ello, subrayó que el Estado mexicano debe estar preparado para atender a quienes forman parte de estos grupos y brindarles la atención básica humanitaria que necesitan, en especial de las niñas, niños y adolescentes.

Te invitamos a escuchar la entrevista completa, a través del podcast **Te Escuchamos**, en la siguiente liga:

https://open.spotify.com/episode/0CJj35cEvUkcWOtKoyhCqT?si=TTXzTOueRQarJS_ixAV9hg

---0000---